



RESOLUCION JEFATURAL N° 092-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 19 de Septiembre de 2017.

VISTO:

La Solicitud de fecha 15 de septiembre de 2017, del señor Eloy Félix Martínez Ormeño, mediante el cual solicita ampliación de licencia sin goce de haber, el Informe N° 111-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL y el Informe N° 041-2017-GORE-ICA-PETACC/OA-URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 05 de julio de 2017, se concedió licencia sin goce de haber al señor Eloy Félix Martínez Ormeño, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, con efectividad desde el 06 de julio al 15 de septiembre de 2017, por motivos particulares;

Que, mediante solicitud de fecha 15 de septiembre de 2017, el citado trabajador solicita licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre al 20 de octubre de 2017, sustentando su solicitud en los alcances del numeral 2) del artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, el cual establece que "Las licencias con goce de haber o sin ella, se autorizan mediante Resolución Gerencial o Ejecutiva Regional, según corresponda, a solicitud y previa conformidad del jefe inmediato, hasta un plazo máximo de 12 meses";

Que, mediante Informe N° 111-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL, el Director de Supervisión y Liquidación en su calidad de Jefe Inmediato ha emitido la conformidad respectiva sobre la solicitud de ampliación de licencia presentada por el trabajador, debiéndose ampliar la designación formulada al trabajador Ing. Teobaldo Lovera Hernández quien deberá continuar con la encargatura del puesto de Ingeniero Especialista (Inspector de Obras);

Que, mediante Informe N° 041-2017-GORE-ICA-PETACC/OA-URH, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, opina que la licencia sin goce de haberes solicitada por el Trabajador Martínez deberá ser otorgada a partir del 16 de setiembre al 20 de octubre de 2017, por ser una continua, siendo con ello procedente atender lo solicitado;

Que, estando a los documentos del visto, y conforme a la normatividad citada, la Entidad conviene en autorizar la ampliación de licencia peticionada por el trabajador por motivos particulares; debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a los fundamentos expuesto y contando con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLÍESE la Licencia Sin Goce de Haber concedida a través de las Resoluciones Jefaturales N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/JP al señor **Eloy Félix Martínez Ormeño**, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, con efectividad desde el 16 de septiembre al 20 de octubre de 2017, por motivos particulares.

Artículo Segundo.- EXTENDER la Encargatura del Trabajador **Teobaldo Rosario Lovera Hernández** – como **Ingeniero Especialista (Inspector de Obra)** adscrito a la **Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC**, prevista en la Resolución Jefatural N° 057-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, hasta el 20 de octubre de 2017.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección de Administración proceda con las acciones administrativas necesarias para viabilizar la ampliación de licencia concedida.

Artículo Cuarto.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a: Eloy Félix Martínez Ormeño y Teobaldo Rosario Lovera Hernández, así como a las Direcciones de Supervisión y Liquidación y Administración, Unidad de Recursos Humanos del PETACC, para su conocimiento y fines.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica